



Atribuciones Unidad Coordinadora Técnica de Programas y Proyectos

¡Educación para la Vida!



2022



LICDA. CLAUDIA IRIS HERNANDEZ
DIRECTORA UNIDAD
COORDINADORA TÉCNICA DE
PROYECTOS Y PROGRAMAS

Mensaje del Director(a)

Estamos en una realidad en que las instituciones del gobierno y la cotidianidad en general conviven con la presión social de los ciudadanos que demandan continuamente información, pruebas y explicaciones a los comportamientos, actuaciones y proceder. Por esta razón, la gestión de la transparencia está adquiriendo una elevada importancia cada vez mayor en los diferentes ámbitos: académico, profesional, laboral, entre otros, prueba de ello es que el concepto TRANSPARENCIA está en boca de todos. Hoy en nuestro país tenemos esperanza, porque otro concepto que está en boca de todos es REFUNDACION, que para nosotros es sinónimo de transparencia, Es por ello que para refundar el país la Presidenta Xiomara Castro Sarmiento, en el DECRETO EJECUTIVO PCM 05-2022, expresa en el ARTÍCULO 1. Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), que tendrá la finalidad de prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada en apego a las directrices de la Presidencia de la República, en su agenda gubernamental. El diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción, deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen gobierno. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial. Se adscribe a esta Secretaría de Estado, la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE).

► Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Pre básica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

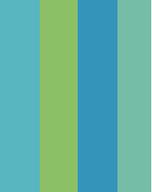
Visión

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN





▶ Atribuciones

- Administrar el Banco de Proyectos de Educación, conforme a los objetivos de la Ley Fundamental de Educación, la Visión de País y el Plan de Nación;
- Revisar los proyectos que se encuentren en ejecución y los que sean sometidos a aprobación, a fin de que respondan a la Ley Fundamental de Educación y los reglamentos pertinentes;
- Coordinar con las diferentes agencias de cooperación, organismos bilaterales y multilaterales, el desarrollo de programas y proyectos;
- Monitorear y evaluar la ejecución de los proyectos y programas, tanto de nivel central como descentralizado; y,
- Elaborar informes de avances sobre la ejecución de programas y proyectos y presentarlos al nivel de Dirección Superior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;



► Organigrama

